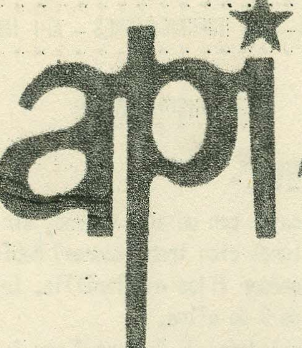
AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA




AGENCIA POPULAR INFORMATIVA AGENCIA POPULAR

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA BELLATERRA
CEDOC
Donatiu A. Reig

BARCELONA 3 ABRIL 1974 Nº 46.

MOVIMIENTO OBRERO:



IGLESIA:



======

ULTIMA HORA.

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE FERNANDEZ MARQUEZ, ASESINADO POR LA POLICIA.

Con ocasión del primer aniversario de la muerte de Manuel Fernández Márquez, obrero asesinado, al disparar la policía armada sobre una manifestación de trabajadores en la Central Térmica de San Adrián del Besós el día 3 de abril de 1973, se han realizado el padado domingo 31 diversos actos.

En la iglesia de la Barriada del Pomar, en Badalona se reunieron unas 800 personas. Se leyeron textos bíblicos y apartados de la Declaración de los Derechos Humanos aludiendo a Fernández Márquez y a Salvador Puig Antich. El acto fué muy emotivo. En los alrededores esperaban dos autocares y tres jeeps de los "especiales" -policía armada- y cinco o seis coches del 091.

A la salida de la iglesia se inició la concentración popular para dirigirse al cementerio. Los "especiales" intentaron separar a la gente en grupos, primero y fraccionar a la concentración en dos, después, pero ambas maniobras fracasaron. Así de 1.500 a 1.800 personas entraron en el cementerio que se encontraba rodeado por fuerzas de la policía armada, guardia civil y policía municipal de Badalona. Se cantó una canción alusiva y se dió el pésame a la familia a la vez que multitud de rosas enrojecían, la tumba. Se intentó salir del cementerio en manifestación pero la policía, muy numerissa, lo impidió por lo que se pasó una cita para una manifestación que se realizó posteriormente con una asistencia menor -unas 100 personas-.

---

JUICIOS DE "PEGASO".

Aunque todavía no es oficial, ya se conoce el resultado del juicio de los 7 despedidos de PEGASO celebrado el pasado día 25 en Magistratura: despido improcedente. No obstante, amparándose en el "famoso" art. 103 y dado que había existido la circunstancia de "conflicto colectivo" se ha dejado a la elección de la empresa la posibilidad de readmisión o en su defecto pagar una indemnización.

El lunes día 1 se han visto otros dos juicios de trabajadores de PEGASO en dos Magistraturas diferentes. En uno de los juicios -llevado a través de los abogados del Sindicato- hubo conciliación previa y se ha cambiado el despido por una suspensión de empleo y sueldo por 2 meses. En el otro, se celebró el juicio y cabe señalar aquí la actuación del jefe de listeros, Soria, que testimonió a favor de la empresa denunciando a un trabajador despedido en términos durísimos.

En solidaridad con estos juicios se habían pegado multitud de pegatinas en las factorías de PEGASO de Sagrera y Zona Franca convocando a la asistencia a los mismos. Igualmente en Sagrera se habían colgado el día 30 pancartas interiores aludiendo a lo del lunes y en las que destacaban: "No al despido libre", "Sí al derecho de huelga". Las acciones han sido: En Sagrera, el lunes, a las 10,30 y 11,30, horas de comienzo de ambos juicios, sendas picadas de 5 minutos. Por último cabe señalar que el Ministro de Industria, Santos Blanco, debía girar una visita a las factorías de PEGASO el martes día 2. Diez minutos antes de la visita y cuando todo estaba ya preparado se notificó que el Ministro visitaría sólo Zona Franca, acción insólita por cuanto en relación con el motivo de la visita -concesión de créditos a la investigación tecnológica dentro de los planes de acción concertada- lo lógico es que hubiera visitado Sagrera que es donde se encuentra dicho Departamento. Este hecho solo se explica por el miedo del Ministro a que no se produjera un "buen recibimiento".

---

(Sigue ULTIMA HORA en página nº 8).

## MOVIMIENTO OBRERO

### BARCELONA: HUELGA Y DESPIDOS EN LOS TALLERES DE "LA VANGUARDIA".

El martes, 26 de marzo, "La Vanguardia" salió a la calle con un sólo cuerpo, sin el "encarte" habitual conteniendo los pequeños anuncios y los espectáculos. La sección de "encartadores" (unos cien trabajadores) habían llevado a cabo un paro total en defensa de sus reivindicaciones: 500 ptas. por turno y posibilidad de ingresar fijos en plantilla. La respuesta de la empresa al día siguiente fué el despido de 28 trabajadores y la detención a su instancia de 9 de ellos.

Hasta aquel momento la situación laboral de los trabajadores de "encarte" era la peor entre todos los trabajadores del periódico: contratos eventuales de diez meses, por lo general (algunos -25- eran contratos eventuales indefinidos), de contratación y sueldo por trabajo diario (los días que no hay "encarte", como durante gran parte del verano, no se cobra ni se trabaja), sin antigüedad, puntos ni pagas extra (en Vanidad pudo conseguirse la paga por primera vez), y todo por 255 ptas. diarias (275 según el contrato, menos el SOE). Hace 14 años, cuando comenzó a funcionar la sección (y algunos trabajadores llevan en ella desde entonces en estas condiciones), el sueldo era de 200 ptas. Desde entonces el precio del periódico ha subido de 1,50 a 7 pesetas.

Aunque se estaba negociando el convenio colectivo de la empresa, nadie, ni enlaces ni la empresa había comunicado nada a la sección de encarte, que carece de enlaces sindicales. La noche del 9 al 10 de marzo (domingo) se celebró una asamblea entre los dos turnos (el domingo se hacen dos turnos porque hay doble encarte; el segundo se abona como horas extra). Los trabajadores decidieron enviar una carta al Jefe de Personal, Fajardo, firmada por ochenta trabajadores, en la que se exponían las dos reivindicaciones antes dichas. Se ponía como plazo para la respuesta el día 16.

El 16 apareció una carta colgada en la pared en la que se comunicaba al personal de "encarte" que sus reivindicaciones ya estaban incluídas en el convenio que se estaba negociando y que la empresa hacía lo posible por pasar a personal gijo a la mayoría de eventuales, cosa absolutamente falsa. Entre los dos turnos se celebró una nueva asamblea, en la que se decidió boicot a las horas extras, lo que suponía dejar de trabajar para el segundo "encarte". Los trabajadores abandonaron el taller y se fueron a sus casas, dejando a tres de ellos para comunicar a los que llegaban rezagados la decisión tomada.

Primer despido .- Miguel Artigas, encargado de la sección de "encarte", personaje neurótico y autoritario, salió chillando contra uno de los que se habían quedado para avisar a los compañeros, amenazando con llamar a la policía e insultándoles groseramente. El trabajador, por prudencia, decidió abandonar la entrada del taller.

El martes, 19, una hora después de iniciar el trabajo, se comunicaba el despido a este trabajador. En la carta de despido se le acusa de "alteración de la disciplina del trabajo, ofensa de palabras a superiores y desobediencia". El día 20 los trabajadores de "encarte" pararon el trabajo durante 45 munitos mientras ocho de ellos iban en comisión a ver a Miguel Artigues a pedirle cuentas. Este se inhibió diciendo que, aunque no reconocía que fuera mentira la acusación, estaba dispuesto a retirar los cargos. Ante su afirmación de que el despedido había amenazado a las mujeres de cierre, sus compañeros pidieron la presencia de éstas, a lo que Artigues se negó. A indicación de Artigues, los compañeros instaron al despedido a que se entrevistara con Fajardo. En la entrevista, a las 11 de la mañana, Fajardo ofreció al despedido la baja voluntaria sin indemnización, que fué rechazada.

La noche del 23 al 24 se volvió al boicot a las horas extras. El 25 por la tarde fueron rotas las negociaciones en Sindicatos sobre el convenio clectivo. Al mismo tiempo, enel anto de conciliación el trabajador despedido rechazó la oferta de la empresa y exigió la readmisión.

"La Vanguardia" sin"encarte" .- El día 26 todo el turno de "encarte" se declara en paro total en protesta por la ruptura del convenio, sin incluir en él sus reivindicaciones y en solidaridad con el compañero despedido. Durante el paro los trabajadores se mantuvieron en sus puestos de trabajo exigiendo que bajara el jefe de personal. Nadie podía encontrarlo, aunque se sabía que estaba en la casa. Mientras, se ha podido saber que se desarrollaba entre los ambientes directivos de la propiedad y la administración del periódico una acalorada discusión. Sobre todo en el seno del Consejo de Administración entre el Conde de Godó y su hijo Javier de Godó, que se oponía a daptar sanciones excesivamente severas. Triunfó finalmente la dureza, defendida a capa y espada por Molist Pol, ex-periodista que ahora tiene el cargo de administrador del diario.

Después de una hora de paro, la empresa decidió desviar las cintas directamente a "cierre" sin pasar por "encarte" para no retrasar la salida del periódico. Los trabajadores fueron a "cierre" a pedir solidaridad, que sólo se consiguió muy limitadamente. Si se consiguió, en cambio que el personal de rotativas saboteara la tirada: haciendo funcionar las máquinas m'às lentas al principio y, luego, al ser amonestada dándoles el máximo de velocidad hasta provocar averías . El día 26 "La Vanguardia" era puesta a la venta tarde y con un solo cuerpo. Al día siguienteuna nota pediría disculpas a lectores y anunciantes por lo sucedido "debido" a "razones imprevistas". A los "esquiroles" que trabajaron, el Conde de Godó les obsequió al día siguiente con una consumición gratis en el bar del periódico.

A las 10 de la mañana del día 26 los trabajadores fueron a Sindicatos para tramitar demanda por conflicto colectivo, que no pudo prosperar debido a no encontrar enlaces que la firmaran. Días más tarde se conseguiría de algunos el compromiso, pero Luján, secretario del Jurado, personaje mafioso que se aprovecha de todos sus múltiples cargos para enriquecerse (es linotipista en la plantilla de "La Vanguardia" pero nadie le ha visto trabajar jamás; va siempre en coche oficial), concejal de bomberos del Ayuntamiento, les amenazó y consiguió intimidarles. También se gestionó en la delegación de Trabajo una demanda por los contratos de diez meses de eventualidad, totalmente ilegales y desprovistos de cualquier aprobación de Sindicatos.

Detenciones .- Los trabajadores fueron también a otros periódicos pidiendo solidaridad. Obtuvieron la promesa de paro generalizado si las demás secciones de "La Vanguardia" tambien paraban. Por la noche, abtes de entrar a trabajar, grupos de trabajadores de "encarte" se instalaron en el Bar Tallón frente a los talleres para pedir a las demás secciones solidaridad. A las 12, a instancias del Conde la policía se presentó en el Bar dirigidos por el jefe de talleres quien indicó a quien debían detener: diez personas, nueve de ellas, las que fueron trasladadas a comisarías, de "La Vanguardia". En comisaría, a los de "cierre" se les mostró una lista de 28 despedidos, prime

.../...

ra noticia que tenían. Los detenidos en aquella maniobra de intimidación fueron puestos en libertad dos horas después. Mientras, los talleres del diario habían sido ocupados por la policía y en la puerta se habían estacionado dos jeeps y dos 091. El despliegue policíaco acabó con todos los intentos de solidaridad. El Conde, rodeado por dos policías, se paseó ostensiblemente por sus dominios aquella noche diciendo paternalmente a los fijos que no se preocuparan que todo se resolvería amigablemente.

Cuando la policía dejó en libertad a los detenidos, un grupo de ellos pidió un salvoconducto para poder volver a trabajar. No lo consiguieron pero sí se les concedió que una pareja les acompañara hasta el taller. Allí pidieron que comparecieran los jurados de empresa; en realidad llegó un capitoste de los "grises" y zanjó la cuestión impidiéndoles la entrada.

Varios días después, se han ido recobiendo ya las cartas de despido que, al parecer y según la lista de la policía, se elevan a 28. En talleres, administraciones y redacciones ha comenzado a lanzarse un movimiento de solidaridad, del que es muestra una carta enviada al Conde, firmada ya por unos doscientos trabajadores de prensa, en la que se dice: "Ni que decir tiene que estas peticiones (de los trabajadores de "encarte") nos parecen de elemental justicia. Más tieniendo en cuenta las especiales características del trabajo nocturno y de agotador ritmo que es propio de la sección de encarte de un matutino. De ahí nuestra sorpresa por las medidas adoptadas en respuesta a unas reivindicaciones que merecían otra atención. Los pros, las detenciones, los despidos y las amenazas de pérdida de sus puestos de trabajo que pesan todavía sobre otros trabajadores del "encarte" han causado honda consternación entre los trabajadores de prensa de Barcelona. Nos dirigimos pues a Vd. con el convencimiento de que existe todavía una posibilidad de entendimiento. La cual supone a nuestro entender la readmisión de todos los despedidos y la reanudación de las conversaciones a partir de las propuestas formuladas por los trabajadores de "La Vanguardia".

Un grupo de enlaces y jurados de enpresa acudieron el jueves 28 al Sindicato para pedir la celebración de una Asamblea de cargos sindicales para debatir los despidos. A pesar de las seguridades dadas de que podría celebrase el lunes siguiente a las 6 de la tarde, finalmente Torres Cáceres presidente del Sindicato, no concedió la autorización.

Diversas hojas firmadas por "Trabajadores de La Vanguardia" han explicado la acción. También la Coordinadora de Sectores de CC.OO. de Barcelona llamó a la solidaridad con esta lucha, en una hoja que finalizaba: "Ahora es el momento de coordinar y generalizar nuestra acción reivindicativa y de unirla con la movilización de todos los trabajadores contra la represión, por unas mejores condiciones de vida y por las libertades sindicales". La Coordinadora Local de CC.OO. en otra hoja llamaba al boicot al diario.

Presiones para silenciar el hecho.- El directo, Horacio Saénz Guerrero, telefoneó inmidiatamente a los demás directores de periódicos de Barcelona, Madrid y agencias de noticias, para pedirles que no informaran de nada de lo sucedido. Una huelga, que por ocurrir en una empresa periódistica es más silenciada, aún si cabe, que las demás en otras empresas.

A partir del momento de la lucha y hasta el martes 2 por lo menos, la mayoría de ejemplares del periódico han salido sin encartar, o sea con los dos cuadernillos sueltos. El trabajo de encarte ha correspondido entonces a los vendedores, que por tal trabajo van cobrando 50 céntimos más de lo normal. Cien mil pesetas diarias, cifra que supera la que suponía satisfacer las reivindicaciones presentadas.

------

BARCELONA: APROBACION MASIVA DE LA PLATAFORMA DEL METAL.

En una asamblea de cargos sindicales del grupo de Automoción del Sindicato del Metal, presidida por Montaña, y realizada el pasado día 14 en los locales de la CNS de Barcelona con asistencia de entre 250 y 300 enlaces y jurados de las principales fábricas barcelonesas del ramo : SEAT, PEGASO, MEVOSA, "LA MAQUINISTA", etc., se planteó la cuestión de la situación actual de los trabajadores del Metal y, en relación con sus perspectivas, la necesidad de aprobar una plataforma reivindicativa de cara a las negociaciones del próximo Convenio Provincial - el actualmente en vigor finaliza en Junio -.

Leida la plataforma ante la asamblea fue aprobada por aclamación. Lo aprobado fue : El convenio actualmente en vigor debe denunciarse inmediatamente. La comisión deliberadora que vaya a negociar el convenio en nombre de los trabajadores será elegida por estos en asambleas en las fábricas, talleres y sindicato. Los miembros de esta comisión deliberadora tendrán toda clase de facilidades para consultar y discutir con los trabajadores en asambleas en los centros de trabajo, los puntos que deben constar en el convenio y tomar acuerdos de como debe defenderse la plataforma. La comisión deliberadora no firmará el convenio sino con el convenio de los trsbajadores tomado en asambleas en los centros de trabajo.

Los once puntos de la Plataforma.

1.- El convenio afectará a todas las empresas del ramo del metal de la provincia de Barcelona, tengan o no convenio propio.
2.- Ninguna de las mejoras pactadas en el convenio será absorvible por mejoras que ya existan, ya sean por convenios de empresa o por cualquier otra causa. De la misma forma que se respetarán las condiciones más beneficiosas para los trabajadores que puedan existir en alguna empresa.
3.- Salario mínimo de 650 ptas. día, con escala móvil de revisión cada tres meses y según el alza real del coste de la vida, que se determinará por una comisión elegida por los trabajadores que lo discutirá con la patronal.
4.- IRTP y Seguridad Social a cargo de las empresas.
5.- 40 horas de trabajo a la semana, los sábados fiesta.
6.- 100 por ciento del salario real en zaso de enfermedad, accidente, paro o jubilación.
7.- Fijos de plantilla de la empresa en la que se trabaje a los 15 días.
8.- Los ritmos de trabajo, métodos de producción, etc., no podrán ser modificados sin acuerdo previo de los trabajadores, que deberán tener plena libertad para discutirlo en asambleas y elegir comisiones que planteen su postura ante la patronal.
9.- Derecho de asamblea en las empresas y en el sindicato, sin otro requisito que la voluntad de los trabajadores para su celebración. Auténticas garantías para los representantes elegidos por los trabajadores.

.../...

10.- Derechos de huelga y de asociación, como únicos instrumentos válidos de que disponen los trabajadores para defender sus derechos.
11.- Readmisión de todos los despedidos y anulación de todas las sanciones.

Cabe señalar como un hecho positivo en relación con la difusión de esta Plataforma, que aunque no es un hecho frecuente, algunos periódicos barceloneses la han reproducido íntegramente.

------

LOS JUICIOS DE "PEGASO".

A raíz de la lucha de "PEGASO" el pasado mes de febrero (ver Boletín API nº 43) , fueron despedidos 14 trabajadores, tres de ellos cargos sindicales, de la factoría de Zona Franca. De estos 14 despedidos, dos llegaron a un acuerdo con la empresa consistente en dejar sin efecto el despido y cumplir en su lugar una sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo. De los restantes, se ha celebrado ya el juicio más numeroso, el de 7 de ellos, en Magistratura, el pasado día 25.

Solidaridad en torno al juicio .- El primer juicio de PEGASO, el pasado día 25, coincidió con la jornada de lucha convocada unitariamente por la Coordinadora de Sectores de CC.OO. de Cataluña y la C.O. Nacional de Cataluña. De ahí que en uno de los puntos de la octavilla unitaria se convocara expresamente a una asistencia masiva a este juicio. En el mismo sentido se manifestó el PSUC a través de una octavilla firmada por su Comité de Barcelona "con la presencia masiva en Magistratura, con acciones en las empresas, con la presencia pública de toda la población junto a los trabajadores de PEGASO, hemos de expresar nuestra solidaridad con la lucha del proletariado contra la represión y por todas las reivindicaciones de los trabajadores, por la libertad." y la C.O. de PEGASO: "No tenemos que esperar la resolución de Magistratura; como sabemos es un estamento del Gobierno y obra en función de la fuerza que tenemos. Con nuestra unidad y nuestro apoyo a estos compañeros conseguiremos hacer retroceder la postura de la empresa y por consiguiente lograremos la reincorporación de todos los despedidos y sancionados. El día del juicio tenemos que ser nosotros los que juzguemos a la empresa por todas las arbitrariedades que está manteniendo. ¡De nosotros depende la readmisión!.".

Por otra parte en la factoría de PEGASO, en Sagrera, se realizó una asamblea el sábado día 23 en la que se discutió acerca de los juicios y sobre las acciones a realizar. El día 25, a las 11,30 de la mañana hora en que comenzaba el juicio, y tal como se había acordado en la asamblea se llevaron a cabo en Sagrera con un carácter masivo 10 minutos de paro y a continuación 5 min. de picada.

Desarrollo del juicio .- Tras la pregunta tradicional a la parte demandante por parte del magistrado sobre si se quería conciliar (contestada negativamente por los trabajadores a través de uno de sus defensores, quien señaló que se trataba de defender el puesto de trabajo y no de dinero) se inició el juicio. El abogado de la empresa en su primera intervención pidió al Magistrado que dado que la situación conflictiva que se había producido en la empresa no había transcurrido dentro de los cauces normales y sí con un carácter agitatorio, se dejase a elección de la empresa la decisión de admitir o no a los despedidos. Su actuación se centró básicamente en acusar a los 7 despedidos de participar y, especialmente de promover el conflicto, con la finalidad de imponer la platafotma reivindicatoria.

A continuación los abogados de los trabajadores iniciaron su exposición trazando un panorama crítico de la problemática laboral del país a partir de datos extraídos de la prensa legal afirmando que era normal una respuesta de los trabajadores frente a los continuos aumentos de precios. Al pasar del plano general al concreto de la empresa y hacer mención de los beneficios que PEGASO había obtenido durante el ejercicio anterior (declarado oficialmente algo más de 500 millones) fueron interrumpidos por el magistrado que les advirtió que no se trataba de averiguar allí si la empresa había tenido o no beneficios sino del grado de participación de sus defendidos en el conflicto. En este sentido no negaron la participación de los 7 trabajadores auqnue señalaron que fué la normal y que el conflicto lo había promovido la intransigencia de la misma empresa al expedientar sin motivos suficientes a dos trabajadores el día 4 de febrero. (Recordemos que esta sanción se produjo a raíz de una reunión del jurado de empresa con el Director de Relaciones Industriales de la misma, Gonzalo Vidal, en la que a la salida uno de los jurados informó a uno de los trabajadores, que formaba parte de un grupo que estaba esperando noticias, sobre el desarrollo de las negociaciones. La empresa expedientó a ambos).

Los abogados afirmaron asimismo que la empresa había abusado de su autoridad sancionando por dos veces a los trabajadores por una misma "falta": suspensión de empleo, primero, y despido, después, lo que era ilegal. Por ello pedían que se anulara la segunda sanción y que se sancionara en todo caso a los despedidos a una suspensión de dos meses de empleo y sueldo. A esto un magistrado, que adoptó durante el juicio una postura más favorable a la empresa, preguntó: "¿qué es la legalidad?"; con lo que quedó zanjado este asunto.

A continuación se pasó al turno de testigos. Los testigos de los trabajadores ratificaron todos que sus 7 compañeros no habían tenido una participación especial. En cambio el testigo de la empresa, un vigilante llamado Muñoz, preguntado sobre si conocía a los acusados respondió que no. Después de esta primera contradicción, que intentó subsanar como pudo, afirmó que si los había visto participar activamente y que para poder reconocerlos la empresa le había enseñado unas fichas. A la pregunta de si le habían enseñado las fichas de todos los trabajadores -unas 1.500-, respondió con visible nerviosismo, que no, que "sólo las de unos cuentos". Después de esta actuación, el segundo testigo de la empresa no llegó ya a intervenir.

El magistrado interrogó posteriormente a los trabajadores en relación con los hechos y el juicio quedó visto para sentencia.

La asistencia al juicio no fué muy numerosa, un centenar de personas, de las que unas sesenta llebaban la Magistratura. Asistieron trsbajadores de varias empresas: SEDA, SEAT, NEVOSA, CUMBRE, ANGLO, etc.

En PEGASO la dirección puso grandes dificultades para impedir la salida de los trabajadores, especialmente en Sagrera, pese a lo cual varios de ellos asistieron al juicio para apoyar a sus compañeros despedidos.

Análisis de la lucha de PEGASO .- Como colofón a toda la información ya suministrada en torno a la lucha de PEGASO, reproducimos a continuación algunos párrafos del último Boletín de la C.O. de PEGASO, especialmente los que hacen referencia a las experiencias que ha aportado esta lucha obrera.

Experiencias de la lucha .- "Errores: El turno de la tarde, oficinas y Sagrera, no mantuvieron la postura de los desalojados, por lo cual, estando ellos fuera de la fábrica, debilitó mucho más la unidad.

El Jurado de empresa no ha respuesto al nivel de combatividad general, sino que en todo momento mantuvo una postura indecisa y de diálogo con la empresa, cuando ésto, dadas las circunstancias de la lucha, no servía para nada.

El más importante fallo y que todos tenemos que criticar para corregirlo es el de no hacer reuniones fuera de la fábrica, para discutir, primero durante la lucha, el como preparar las acciones a realizar en la empresa con los demás compañeros, y segundo, durante los días de sanción no segurir la inciativa de vernos en el sindicato para tomar acuerdos y extender la lucha a las demás empresas de la zona.

El ser conscientes de estos fallos no sebe servir para desanirmarnos, sino para tenerlos en cuenta en las pr'oximas luchas. El camino a seguir por la clase obrera para conseguir su emancipación está lleno de aciertos y de errores; estos son los que una vez analizados abren los ojos para no volver a caer en ellos y nos hacen adelantar cada vez más en la lucha por nuestra liberación."

Lucha contra los despidos .- Asimismo el Boletín de la C.O. de PEGASO señala que "la lucha contra los despidos se convierte en el decisivo punto de confluencia en la decidida lucha por nuestras necesidades. Por eso creemos necesario tirar adelante la campaña en favor de la readmisión de nuestros despedidos y además de los demás despedidos de Cataluña."

------

BARCELONA: "SEAT" NO QUIERE READMITIR A MARIN Y MORALES.

En el incidente de no readmisión celebrado en Magistratura se han fijado para José Marín y Agustín Alonso Morales, enlace y jurado de SEAT, unas indemnizaciones de 450.000 y más de 900.000 ptas. respectivamente. Como se recordará ambos fueron despedidos a raíz de las luchas del pasado abril en SEAT contra el aumento de los descuentos de la Seguridad Social. Ambos ganaron el juicio en Magistratura y optaron por la readmisión. La empresa interpuso entonces recurso ante el Supremo que después retiró, yendo al incidente de no readmisión.

Como se sabe, mediante el citado "incidente", al que los abogados denominan "vistilla", la empresa puede despedir a los trabajadores,aunque éstos hayan ganado el juicio, primero en Magistratura y después enel Supremo. La única diferencia es que les cuesta más cara pues debe aceptar las indemnizaciones fijadas por el magistrado de una cuantía mínima de seis meses de salario y máxima de cuatro años.

No obstante, Marín y Morales exigen su readmisión y en este sentido han acudido regularmente a las puertas de la fábrica donde se han hecho asambleas a la hora de entrada y salida de los turnos, planteando su postura y discutiéndose allí las formas de apoyo. Dentro de la fábrica se han recogido centenares de firmas exigiendo su readmisión e igualmente en varios talleres se han realizado asambleas, plantes y otras acciones durante estos meses con la misma finalidad.

Por otra parte, Marín y Morales, en una carta dirigida con fecha 25 de marzo al delegado provincial de la CNS, Socías Humbert,plantean la necesidad de que se modifique el artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral que legaliza el despido libre "si bien se intenta encubrir esta injusticia con una indemnización" , y sigue: "Creemos nuestro deber exponer, que los despidos que se est'an produciendo cada día en el mundo del trabajo idénticos al nuestro, y mediante los cuales las empresas capitalistas se están deshaciendo de los auténticos representantes, están colmando el vaso de la paciencia de la clase obrera, y creemos también nuestro deber exponer que la manifiesta gravedad de esta situación exige que la Organización Sindical Española tome las medidas adecuadas para que por las vías legales, se modifique el citado artículo, en evitación de los graves peligros que el mantenimiento de esta situación injusta puede acarrerar."

Denuncian a continuación la incompatibilidad de esta situación con un Estado de Derecho, la contradicción con los postulados de la OIT. Posteriormente exigen les sea facilitado un puesto de trabajo y denuncian la existencia de listas negras de las empresas, de las que ya han tenido constatación práctica en los últimos días.

------

LA JORNADA DEL DIA 25 . (Ver Boletín API nº 45).

Una de las iniciativas dentro del marco de la "Campaña unitaria contra los despidos" lo constituía el "Manifiesto de los despedidos de Cataluña", cuya entrega, el 25 de marzo, en los locales de la CNS de diferentes localidades de Cataluña se quería apoyar por medio de concentraciones masivas.

Igualmente coincidiendo con esta iniciativa y con el "juicio de PEGASO" la Coordinadora de Sectores de CC.OO. de Cataluña y la C.O. Nacional de Cataluña habían convocado unitariamente para este mismo día una jornada de lucha. Como primera valoración hemos de señalar, que a parte del paro en PEGASO (Sagrera), no tenemos noticia de otras acciones significativas en empresas, en relación con esta convocatoria.

En este sentido un portavoz de "Sectores" nos ha manifestado que la "movilización"de protesta en torno al asesinato de Puig Sntich, en la que ellos también habían participado y apoyado decididamente, había perjudicado las posteriores movilizaciones en torno a los despedidos, a los juicios en Magistraura y contra el alza de precios.

Entrega del Manifiesto de los despedidos de Cataluña en la CNS .- Hacia las 7,15 de la tarde unas 200 personas hicieron entrega en los locales de la CNS, en Barcelona, del "Manifiesto de los despedidos de Cataluña", apoyado con 2.300 firmas (de toda Cataluña). En el momento de la entrega se hizo lectura de la carta a los jerarcas sindicales presentes y se les dió un plazo de 10 días para obtener una respuesta. El acto duró unos 10 munitos.

Poco más tarde de la hora mencionada se cerraron las puertas de Sindicatos para impedir que aumentara el número de personas que se encontraban en el interior del edificio, aunque cabe señalar que la asistencia no fué muy numerosa y no tuvo por tanto el carácter masivo que se esperaba.

.../...

A destacar la ausencia de despliegue policíaco en las inmediaciones -solo un 091 frente a Sindicatos y con posterioridad algunos jeeps patrullando- en relación con lo que últimamente viene siendo habitual.

No tenemos noticia de que se haya hecho entrega del Manifiesto en ninguna otra localidad.

"Apoyando las peticiones de nuestros compañeros despedidos de diversas empresas de Cataluña, los abajo firmantes, trabajadores, estudiantes, profesionales y vecinos de varios publos y ciudades de Cataluña, observando un alarmante incremento de despidos y detenciones de trabajadores, como única respuesta a cualquier tipo de conflicto laboral, manifestamos nuestra m'as profunda preocupación.

La vigente Legislación Laboral justifica la inexistencia del universalmente reconocido derecho de huelga, reunión y asociación (...) A la vez afirma la existencia de suficientes cauces de diálogo y negociación como para poder resolver sin situación conflictiva las justas peticiones de los trabajadores. Sin embargo, las más recientes experiencias nos demuestran la absoluta relatividad de tales aseveraciones. Solamente en el pasado mes de enero se registraron en Cataluña situaciones conflictivas en 126 empresas con participación de 58.000 trabajadores y un total de 225.000 horas de paro que se han saldado con 11 casos de "lock-out", 455 despedidos y más de 30 detenciones (...).

Creemos que la mejor prueba de buena voluntad que inaugurará un camino de entendimiento como el que expresaba el presidente del Gobierno, señor Arias Navarro, en su reciente discurso en las Cortes (...) sería la readmisión inmediata de todos los trabajadores despedidos a raíz de los últimos conflictos, a la vez que el pleno reconocimiento del derecho de huelga, de reunión y asociación y la supresión del artículo 103 -de procedimiento de derecho laboral por el cual, medien o no indemnizaciones económicas, cualquier trabajador puede ser despedido a partir de la más arbitraria decisión de la empresa-.

Todo ello con plena conciencia de que sin subsanar las causas que han producido estos conflictos, la negociación no es viable ni el entendimiento posible. Causas que a nuestro entender son el incontrolable aumento del coste de la vida y su desproporción con respecto a los niveles salariales que hoy rigen para el conjunto de los trabajadores. Por ello exigimos: Supresión de los topes salariales./ 4.000 ptas. de aumento salarial al mes, igual para todas las categorías./ Jornada laboral de 40 horas semanales./ Que corran a cargo de las empresas los impuestos de IRTP y las cuotas de la Seguridad Social, que agravan el ya escaso salario de los trabajadores./ 100% en caso de enfermedad, accidente o jubilación./ Eliminar la práctica de la eventualidad, que es en muchas ocasiones preludio de despidos y aceptar como fijos en plantilla a cuqluier trabajador que haya realizado un período máximo de 15 días de prueba./ Impedir que las empresas sigan aumentando de manera descontrolada los ritmos de trabajo."

-------

RECITFICACION.- En relación con una noticia aparecida en el "Boletín API" nº 44, recibimos de la Coordinadora Local de CC.OO. de Barcelona la siguiente nota de rectificación: "La manifestación del día 8 de marzo en Pº de Gracia-Consejo de Ciento no estaba convocada por la Comisión Obrera Nacional de Cataluña y la Coordinadora de Cataluña de Sectores de Comisiones Obreras tal como aparece en la noticia de "API" sino por la Coordinadora Local de CC.OO. de Barcelona y la Coordinadora de Sectores de CC.OO. de Barcelona.

==========

## I G L E S I A

### REACCIONES AL "CASO AÑOVEROS".

Dada la amplitud de la información aparecido en la prensa legal sobre las consecuencias de la lectura de un documento episcopal el domingo 24 de febrero en un 95% de las iglesias de Bilbao (Vizcaya), API no ha hecho mención de ello, como tampoco publicó en su momento la Homilía "in extenso", dada la amplitud de su distribución por grupos católicos barceloneses y por su inclusión en "Sábado Grafico". Sin embargo, la "amplitud de información" no ha ido acompañada de veracidad ni de totalidad. Es por ello que hoy extractamos párrafos esenciales de dos documentos que consideramos importantes y explicamos las reacciones en Zaragoza, cuyo cardenal es hombre conocido por sus posiciones políticas adictas al Régimen.

Comunidades Cristianas de Vizcaya.- "Hemos asistido estos días al hecho insólito en los tiempos de la Post-guerra de que el Gobierno español pretenda exilar del Estado al Obispo de Bilbao, Antonio Añoveros y a su Vicario General, José Angel Ubieta. Esto plantea un problema que necesita ser cuidadosamente estudiado, Nosotros ahora queremos presentar unas reflexiones hechas con urgencia.

El Obispo ha puesto el dedo en la llaga de un problema grave entre nosotros -el problema del Pueblo Vasco- y ha señalado unos criterior elementales de justicia y libertad. Creemos que ha sido un testimonio valiente e importante.

El pueblo está muy mal informado, pero es necesario que comprenda que aquí está en juego un problema concreto y real. No se trata de un incidente diplomático ni de un malentendido entre autoridades. Los medios de información social deforman los hechos y son tremendamente tendenciosos. De una forma especial, se demuestra una vez más que los periódicos de Bilbao son portavoces de los intereses de unos grupos oligárquicos que todos conocemos. Estos dominan en todos los ámbitos de la vida social y política de la prvincia y muchas veces han mangoneado también en la Iglesia. Son los amos de los medios de producción y se resisten a que el Evangelio sea propiedad popular.

Cada vez somos más los cristianos empeñados en que la Iglesia sea libre, testigo valiente de la justicia y de la libertad, que opta por los pobres sin miedo a las consecuencias.

(...) Nuestro cristianismo está tan alterado que nos extraña ver un Obispo difamado y perseguido porque nuestros ojos est'an habituados al escandaloso espectáculo de la jerarquía eclesiástica entre los poderosos de este mundo, alabada y sostenida por ellos.

El gesto dxl Obispo de Bilbao ha suscitado esperanzas y reconocimiento en muchos cristianos -sobre todos entre quienes más sienten el problema vasco, entre la clase obrera y los jóvenes-, para los que los silencios y las alianzas con los poderosos hacen dificilísima su vida de iglesia. Recibimos la homilía y actitud de Antonio Añoveros con alegría y esperanza, como un signo de que la Iglesia libre y que opta por los pobres aflora incluso a nivel de Pastores. No son días de tristeza sino de alegría y esperanza.(...)

.../...

Tenemos una esperanza a la larga, no basada en el entendimiento entre el Vaticano y el gobierno español, sino en que el pueblo vaya expresando un crisitanismo que opta por los pobres y da testimonio de la justicia.

Es muy importante no hacer una reducción eclesiástico del caso Añoveros, sino darnos cuenta que vuelve a poner de manifiesto la falta de libertad que existe en el Estado español. Hay que situar este problema en el contexto general de la represión generalizada que existe, de los militantes vascos y obreros encarcelados y exilados, etc. Esta represión se ha acentuado con el nuevo gobierno como lo demuestran las bárbaras ejecuciones de Puig y Chez que han enconctrado la repulsa de la conciencia civilizada del mundo entero. En esta difícil situación, la Iglesia no debe tener ningún privilegio y la fe cristiana es un estímulo más para participar en la lucha común por la libertad y la justicia.

La lucha por un rostro más evangélico de la Iglesia está necesariamente unida a la lucha por una transformación radical de nuestra sociedad en la línea de la libertad y la justicia. El caso Añoveros es un paso más hacia una Iglesia libre, que opta por los pobres y que participa -anunciando la esperanza del Evangelio- en el combate de los pueblos y de las clases oprimidas."

\- - -

ASAMBLEA DE ECLESIASTICOS DE CATALUNYA.

La A. de E. de C., reunidos en Barcelona el día 9 de marzo de 1974, con asistencia de 178 miembros, con motivo del bloquo policial y la invitación al exilio a que han estado sometidos monseñor Añoveros y su vicario general de Pastoral, p. Ubieta, hacen pública su adhesión a los contenidos de la homilía... y se solidarizan con las actitudes (de éstos) de fidelidad a la misma(...). En el contexto actual del país, faltado de los derechos fundamentales como son los de asociación, reunión y expresión, manifestamos nuestra protesta por la manipulación oficial de la información, en contra de la homilía. Tambien afirmamos que en Catalunya, igual que en los demás pueblos de la península, se respeten y se apliquen aquellos derechos de los pueblos tal como el obispo de Bilbao los ha formulado.

Pedimos que la Conferencia Episcopal de Catalunya se adhiera a la persona de mons. Añoveros y al contenido de su homilía (...) Es ésta una más de las voces que se juntan al rechazo popular que han provocado las recientes ejecuciones de Puig Antich y Heinz Chez, junto a la escalada de precios y la creciente represión sobre el pueblo trabajador, una vez más víctima especial de despidos y detenciones."

(Traducido del catalán).

\- - -

CRISTIANOS DE ZARAGOZA.

Pese a que no se ha producido reacción alguna de la Iglesia oficial de Zaragoza ante el "caso Añoveros", los grupos critianos más inquietos y comprometidos han acusado el impacto. El día 8 de marzo y cuando se vivían las horas críticas de la crisis, un grupo de cristianos de Zaragoza viajaron hasta Bilbao para entregar personalmente en la residencia de monseñor Añoveros dos escritos de solidaridad, uno de ellos firmado por unos cincuenta sacerdotes y otro por las organizaciones católicas: HOAC, FECUN, Apostolado de la Carretera, VOJ y diversas comunidades cristianas de base. En el segundo escrito se decía textualmente: "Las comunidades cristianas de Zaragoza quieren expresarle la adhesión personal de todos sus miembros al contenido de la homilía de dicho día en defensa de los derechos de los diferentes pueblos de España y en su aplicación a la situación de la minoría vasca, así como a la postura mantenida a lo largo de los días siguientes. Manifestamos nuestra esperanza y deseo de que esa postura sea sostenida con firmeza."

Frente a esta actitud destaca la del arzobispo Cantero Cuadrado, procurador en Corttes por designación direeta de Franco y miembro del Consejo del Reino, de cuyos sentimientos políticos dará idea el hecho de que sufriera un infarto de miocardio al conocer la noticia de la muerte de Carrero Blanco. El arzobispo Cantero, no solo no adoptó ninguna postura personal o pastoral, como en el caso del cardenal Jubany (Barcelona), o de otros obispos del país, sino que ni siquiera asistió a la sesión urgente de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, alegando tener que asistir a una reunión secundaria con las autoridades de Zaragoza, que por cierto ni siquiera se presentaron, en la que se trató de la creación de un museo diocesano de tapices de cara al próximo bimilenario de la ciudad. Su única actuación se limitó a hablar por teléfono con El Pardo, no se sabe si para ofrecerse como mediador o si para mostrar, una vez más, su solidaridad con el Régimen.

El martes día 19 se repartieron octavillas por diversas zonas de la ciudad, firmadas por "Cristianos de Zaragoza", en las que se abordaba la crisis de las relaciones Iglesia-Estado a propósito del "caso Añoveros", señalando: "Estos hechos no pueden extrañarnos. Este gobierno de ricachones, que días pasados ejecutó a Salvador Puig y al ciudadano polaco Heinz Chez, que encarcela y tortura a los obreros e intelectuales que luchan por la liberación del Pueblo, que congela nuestros salarios y sube continuacmente los precios, que niega todo derecho a reunión, expresión y asociación, que ha ensalzado a la Iglesia mientras le ha servido, no duda en ejercer su violencia contra un obispo que se pone al lado de su Pueblo oprimido. Como creyentes en Jesús de Nazaret, nos hacemos solidarios con el obispo Añoveros, denunciando la postura del Nuncio y de los Obispos, que buscan arreglos con este Estado opresor y nos comprometemos a unirnos con todos los ciudadanos que en el país luchan día a día por salir de la esclavitud".

Sobre las 8 de la mañana del martes, 19, cuando estaban repartiendo estas hojas, policías del 091 detuvieron a Ricardo Hernández Castillo, diácono, no ordenado sacerdote todavía por su postura de oposición al arzobispo Cantero, de 31 años de edad, y la jóven María del Carmen Lafuente García, en las calles del barrio de las Fuentes.

\- - -

CONFERENCIA EPISCOPAL.

Según fuentes próximas a la Conferencia Episcopal española, la Comisión Permanente del más alto organismo de la Iglesia adoptó un texto en el que se solidarizaba con el obispo de Bilbao en lo que se refiere a su actitud de no querer abandonar el país. El texto, que no se compromete por supuesto con el contenido de la homilía, habría sido aprobado por unanimidad, y con conocimiento del Vaticano, ha-

biendo votado a favor del mismo incluso conocidos elementos integristas como González Martín, primado de España. El hecho de que no haya sido dado a conocer a la opinión pública se interpreta por las mismas fuentes, como una posición de fuerza del Episcopado que se reserva su publicación como una arma a utilizar en última instancia, ante una definitiva presión orientada a expulsar al obispo de Bilbao de España.

---

MENORCA: POLEMICA ALMIRANTE-OBISPO.

En relación con la multa impuesta al párroco de la Iglesia del Carmen de Mahón ("Boletín API" nº 43), padre Juan Mª Febrer Rotjer, por una homilía pronunciada el 1 de enero, obra en nuestro poder un extenso dossier, editado por la "Comisión Diocesana para el Clero", que contiene además de la homilía citada, la correspondencia entre el obispo de Menorca Dr. Miguel Moncadas Noguera tanto con el gobernador civil Enrique Ramos, como con el Jefe de la Estación Naval de Mahón y Comandante Militar de Marina de Menorca, José Mª Moreno Aznar. De este último reproducimos la siguiente carta:

"Excelentísimo Señor: Con el debido respeto y sumisión propio de un cristiano católico con su Pastor el Sr. Obispo, consciente de mis deberes y con la firmeza y valentía que imprime la condición de ser ante todo un "Soldado de Cristo", me veo obligado a dirigirme a S.E. para prevenirle de algo gravísimo que está ocurriendo en su diócesis y que atenta contra los más elementales principios de ciudadanía. Jefes y Oficiales de esta Base Naval me dan cuenta con patente indignación y sincera repulsa, del tan lamentable como triste espectáculo ocurrido en el día de ayer en la Iglesia del Carmen de Mahón con motivo de una bochornosa e indigna homilía de carácter político subversivo expuesta durante la Misa de las 8 de la tarde. Desconozco hasta el momento el "texto madre" dado por V.E. a las diferentes Parroquias de esta isla con motivo de la festividad de este día, pero me resulta imposible creer que el "mitin" político y subversivo expuesto por el sacerdote de la citada Iglesia del Carmen, se adapte en lo más mínimo a las directrices emanadas por V.E. Por ello considero prudente, antes de tomar las medidas pertinentes al caso, rogarle con toda humildad me envíe, si es posible y con la mácima urgencia, el texto madre de estas homilías. En cualquier caso me veo igualmente obligado a poner en conocimiento de V.E. que los ciudadanos católicos de verdad, no estamos dispuestos, bajo ningún concepto, a permitir que nuestros templos sagrados sean vulnerados y tomados como centro de propaganda política y subversiva por indignos sacerdotes que, valiéndose cobardemente de la impunidad que les da su condición, olvidan que sus feligreses asisten al templo para escuchar la palabra de Dios que obra en los Santos Evangelios. Puede estar seguro, Sr. Obispo, que de seguir así, seremos los mismos feligreses, siguiendo el ejemplo de Cristo, los que llegaremos a desalojar los templos de estos fariseos y mercaderes que tratan de transformar los mismos en mercados políticos. Siempre a su disposición, besa su Anillo Pastoral". Firmado: José Mª Moreno Aznar.

De la contundente respuesta del Obispo de Menorca entresacamos el siguiente párrafo: "2) Lamento con mucha pena que un grupo de personas profanaran el sagrado lugar y mucho más durante la celebración de los divinos misterios con un tumulto casi sacrílego, interrumpiendo la homilía y turbando el orden de la asamblea litúrgica. Es un caso insólito en esta isla. Es merecedor de graves penas canónigas si es que pertenecen a nuestra Iglesia católica. ¿No le parece que hay cauces normales para hacerse oir de los responsables de la diócesis? Vd. no toleraría este proceder de sus subordinados en el cuartel". Finaliza la carta con la despedida "Con la estima de siempre". Firmado: Miguel, Obispo de Menorca.

---

BILBAO: MUERE UN SACERDOTE TORTURADO EN CHILE.

"El pasado 27 de enero falleció en Bilbao el sacerdote Javier Iralagoitia, de 32 años. Detenido a los pocos días del golpe de Estado militar fué conducido al Estadio Nacional de Santiago de Chile donde permaneció una semana. Más tarde lo llevaron a una isla habilitada como cárcel de presos políticos y encerrado en una celda de castigo a base de pan y agua. En los interrogatorios fué objeto de numerosas torturas y, según su propio testimonio, algunos compañeros detenidos se golpeaban contra la pared para quitarse la vida antes de sufrir mayores torturas. Consiguió llegar a España el 23 de enero y fué ingresado en el hospital de Basurto (Bilbao), donde se le apreciaron gravísimas heridas en riñones y testículos. Cuatro días más tarde fallecía en su domicilio, habiendo lamentado el poco testimonio que la Iglesia ha dado en Chile.". (de "INFORMACION DEMOCRATICA" nº febrero - Madrid).

= = = = = = = = =

(ULTIMA HORA. Viene de la página 1ª).

LA AUDIENCIA DE BARCELONA ANULA EL PROCESAMIENTO A LOS TORTURADORES DE ANDUIG.

El auto de procesamiento dictado por el Juzgado nº 8 de Barcelona contra los torturadores de Anduig ha sido anulado por la Audiencia basándose ésta en una disposición aparecida a finales de diciembre, relativa a los trámites necesarios para procesar funcionarios del Cuerpo de Policía. La anulación de la Audiencia resulta tanto más significativa cuanto se tiene conocimiento por parte de los abogados de que el fiscal había calificado ya el caso, aceptando la existencia de delito. La Audiencia anula pues la decisión del juez y la del propio fiscal. Volviendo sobre estas decisiones, la Audiencia ha instruído nuevas diligencias que consisten en obtener del Gobernador Civil información acerca de la filiación política como supuestos comunistas de Miguel José Anduig y Concepción Doncel, detenida junto al primero, y sobre la actividad de los policías en los días en que los demandantes afirman que tuvieron lugar las torturas.

= = = = = =